

- Tema 7.- Equipamiento para baldeo.
- Tema 8.- Plan de mantenimiento maquinas barredoras.
- Tema 9.- Tipos y mantenimiento de máquinas sopladoras.
- Tema 10.- Tipos y productos de limpieza y desinfección utilizados en limpieza viaria
- Tema 11.- Los residuos. Tipos de residuos. Gestión de residuos.
- Tema 12.- Contenedores.
- Tema 13.- Limpiezas especiales de grafitis y otras.
- Tema 14.- Nociones básicas del servicio de limpieza urgente
- Tema 15.- Competencias y zonas de actuación del servicio municipal de limpieza. La organización y control del servicio de limpieza viaria. Equipos de trabajo. Funciones del personal de limpieza viaria.
- Tema 16.- El punto limpio: materiales y residuos que deben depositarse en este y materiales no permitidos
- Tema 17.- Ordenanza municipal de Mantenimiento de la convivencia ciudadana
- Tema 18.- Ordenanza municipal de medio ambiente de protección del medio ambiente para el control de la contaminación con residuos sólidos del Ayuntamiento de Daimiel.
- Tema 19.- Callejero de Daimiel.
- Tema 20.- Condiciones generales de seguridad e higiene en el trabajo, señalización, equipos de trabajo y protección, precauciones en la carga y transporte de materiales, etc.

#### ANEXO III

**BASES ESPECÍFICAS POR LAS QUE SE REGIRÁ LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA PLAZA DE TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE, DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL.**

**PRIMERA.-** Objeto de la convocatoria.

Se convocan pruebas selectivas para proveer una plaza de Técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Daimiel, vacante en la plantilla de personal laboral e incluida en la Oferta de empleo público de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2021, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de septiembre de 2021, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 190, de fecha 1 de octubre de 2021.

A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación lo establecido en las bases generales que rigen los procesos de selección de personal funcionario y personal laboral fijo del Ayuntamiento de Daimiel (en adelante bases generales), aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de diciembre de 2021 (BOP Ciudad Real n.º 238, de 14-12-2021), así como a lo dispuesto en las presentes bases específicas.

**SEGUNDA.-** Características de la plaza.

La plaza convocada de personal laboral está asimilada al Subgrupo A1, de los establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, para el personal funcionario.

**TERCERA.-** Requisitos de los/las aspirantes.

Los/las aspirantes, además de reunir los requisitos exigidos en el apartado 5.1 de las bases generales, deberán reunir los siguientes:

Estar en posesión de la titulación de Licenciado/a o Grado en Ciencias Ambientales, Ingeniero/a de Montes, Grado en Ingeniería Forestal, Licenciado/Grado en Geografía, Licenciado/a o Graduado en Geología, Licenciado/a o Grado en Ciencias Biológicas o en Biología, Ingeniero Químico, Ingeniero Agrónomo, o equivalentes, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en la que finalice la fecha de presentación de instancias. Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los exigidos, habrán de

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar la certificación expedida en tal sentido por el organismo competente en materia de homologación de títulos académicos, que acredite la citada equivalencia.

Los/las aspirantes deberán reunir los requisitos establecidos en estas bases en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos durante todo el proceso selectivo.

CUARTA.- Tasa por derecho de examen.

Los derechos de examen ascienden a la cantidad de 20,20 euros, que serán ingresados en la cuenta corriente ES62 3190 2048 0820 1806 1529. El justificante de pago se deberá adjuntar, necesariamente, a la solicitud de participación.

QUINTA.- Sistema selectivo. El sistema selectivo será el de concurso-oposición.

Fase de oposición: constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario tipo test compuesto por 100 preguntas que versarán sobre el contenido del programa que figura como Anexo a estas bases. Las primeras 25 preguntas del cuestionario corresponderán al grupo I del programa que figura como Anexo a estas bases. El tiempo para la realización de este ejercicio será de 120 minutos.

Los cuestionarios estarán compuestos por preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta.

Segundo ejercicio: Consistirá en responder por escrito, en el tiempo de 150 minutos, a dos temas, elegidos al azar mediante sorteo público en el mismo acto del examen, de entre los que figuran en el Anexo de la presente convocatoria, uno del Grupo I y otro del Grupo II.

Se valorarán los conocimientos, la claridad y el orden de ideas, así como la calidad en la expresión escrita y la forma de presentación y exposición.

Tercer ejercicio: Consistirá en resolver dos supuestos de carácter práctico, propuestos por el Tribunal Calificador, que versarán sobre el contenido del programa que figura como Anexo de las presentes bases. El tiempo para la realización de este ejercicio será de 120 minutos. Se valorarán el rigor analítico, así como los conocimientos generales y específicos pertinentemente incorporados a la resolución del supuesto práctico.

Fase de concurso: no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Se valorarán los siguientes méritos:

a) Méritos profesionales: Máximo 5 puntos.

Experiencia como Técnico de Medio Ambiente (Grupo A1 y asimilados en caso de personal laboral) en la Administración Local.

Experiencia como Técnico de Medio Ambiente en otras Administraciones Públicas y sus Organismos Autónomos, así como cualquier otro Organismo Público (Grupo A1 y asimilados en caso de personal laboral).

Experiencia como Técnico de Medio Ambiente en el sector privado.

b) Méritos académicos y de formación: Hasta un máximo de 5 puntos.

b.1) Titulaciones universitarias relacionadas con la plaza: Derecho, Arquitectura, Ingeniería (en todas sus ramas). Máximo 2 puntos.

b.2) Cursos de formación: hasta un máximo de 2 puntos.

b.3) Por cada proceso selectivo superado sobre la misma plaza (Técnico de medio ambiente, Grupo A1 en cualquier administración), hasta un máximo de 1 punto.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

En cuanto a la valoración de los méritos, se estará a lo dispuesto en la base 13 de las bases generales.

**SEXTA.-** Calificación del proceso selectivo.

Los ejercicios de la fase de oposición serán eliminatorios y puntuables hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados/as los/las aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

Primer ejercicio: Se calificará con un máximo de 10 puntos. Cada uno de los temas se calificará de 0 a 5 puntos, siendo necesario obtener en cada uno de los temas para superar el ejercicio, 2,5 puntos.

Segundo ejercicio: Se calificará de 0 a 10 puntos. cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo; la pregunta no contestada no tendrá valoración, y la pregunta con contestación errónea se penalizará con el equivalente a dividir el valor de la respuesta correcta por el número total de respuestas posibles menos 1, es decir:  $\text{Nota} = \frac{\text{Aciertos} - \text{Errores}}{K-1}$ , siendo K = número de opciones de respuesta.

Tercer ejercicio: se calificará de 0 a 10 puntos.

La calificación definitiva del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios de la oposición, con indicación de las notas parciales de cada uno de los ejercicios, más la obtenida en la fase de concurso.

La puntuación máxima total del proceso selectivo es de 40 puntos, correspondiendo 30 a la fase de oposición y 10 a la de concurso.

**SEPTIMA.-** Presentación de documentos y formalización de contrato.

En el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a que se haga pública la lista definitiva de aprobados/as en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, los/las aspirantes propuestos/as aportarán, sin necesidad de mayor requerimiento, en su caso, los documentos previstos en la base decimoseptima de las bases generales.

Finalizado el plazo de presentación de documentación, el aspirante propuesto será contratado como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Daimiel, para desempeñar las funciones propias de la plaza respectiva de Técnico de Medio Ambiente, debiendo formalizar el contrato en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del acuerdo correspondiente. La contratación quedará sin efecto si no se formaliza el contrato en el plazo indicado, excepto la eventual solicitud y concesión de prórroga concedida por el Sr. Alcalde-Presidente.

#### ANEXO PROGRAMA

##### GRUPO I.- PARTE GENERAL.

Tema 1. - La Constitución Española de 1978: Principios Generales. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantías. Suspensión. El tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

Tema 2. - La Corona. El Poder legislativo: composición, atribuciones y funcionamiento de las cámaras. El Gobierno y la Administración del Estado. Órganos superiores de la Administración Central del estado. La Administración Periférica del estado. Principios de actuación de las Administraciones Públicas.

Tema 3. - La organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

Tema 4. - El régimen local español. Principios generales y regulación jurídica. Clases de entes locales. El Municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento. Organización municipal. Competencias de los Ayuntamientos.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Tema 5. - La provincia en el régimen local español. Competencias de las Diputaciones Provinciales de régimen común. Los órganos de gobierno provinciales: composición, elección y atribuciones.

Tema 6. - Funcionamiento de los órganos colegiados locales: convocatoria, orden del día y requisitos de constitución. Votaciones, actas y certificados de acuerdo. Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales: clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 7. - Los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración Pública. El derecho de acceso a los Registros y Archivos.

Tema 8. - El acto administrativo: concepto, clases y elementos de los actos administrativos. Requisitos. Eficacia y validez. Nulidad y anulabilidad.

Tema 9. - El procedimiento administrativo. Fases. Interesados en el procedimiento. Términos y plazos. La obligación de resolver y el silencio. Ejecución de los actos administrativos.

Tema 10. - Revisión de oficio. Los recursos administrativos: Concepto y clases. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 11. - El presupuesto de las entidades locales. Estructura. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.

Tema 12. - Los contratos administrativos en la esfera local. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: principios generales, estructura y ámbito de aplicación. Elementos de los contratos. Las partes en los contratos del sector público. La preparación de contratos por las Administraciones Públicas. Criterios de adjudicación. Tipos de contratos administrativos.

Tema 13.- La función pública local y su organización. Regulación legal. El texto Refundido de la ley del estatuto Básico del Empleado Público y la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha. Las escalas de funcionarios que integran la Administración Local: Funciones de cada una de ellas.

Tema 14. - Derechos y deberes de los empleados públicos. Régimen de vacaciones, licencias y permisos de los empleados públicos. Sistema retributivo. Situaciones administrativas de los funcionarios de carrera. Régimen de incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Tema 15. - Principios básicos de la prevención de riesgos laborales. Normativa legal. Obligaciones de los funcionarios y trabajadores en materia de prevención de riesgos. Modalidades de organización de la prevención de empresa. Gestión de la actividad preventiva.

Tema 16. - Marco normativo en materia de Igualdad efectiva de mujeres y hombres: Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo. Marco normativo de protección Integral contra la Violencia de Género: Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

Tema 17. - La Administración electrónica. Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y de atención al ciudadano. Identificación y firma electrónica. Interoperabilidad y Normas técnicas de Interoperabilidad. Archivo electrónico de documentos.

Tema 18. - Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Gobierno abierto. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. El Portal de Transparencia. La publicidad activa. El ejercicio del derecho de acceso a la información pública. La organización, gestión y control de la transparencia en el ámbito local.

#### GRUPO II.- PARTE ESPECIFICA.

Tema 19. - Derecho ambiental internacional. Evolución y principios. Convenios internacionales ambientales. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tema 20. - Medio ambiente en la Unión Europea. Base jurídica, competencias. Objetivos y principios de la política ambiental de la Unión Europea.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Tema 21. - Programas europeos relacionados con medio ambiente. LIFE, LEADER, FEDER, INTERREG, PAC.

Tema 22.- El medio ambiente en la Constitución Española de 1978. Principios de la legislación ambiental y límites del derecho del medio ambiente.

Tema 23.- Distribución de competencias estatales, autonómicas y locales en la regulación, planificación y gestión del medio ambiente.

Tema 24.- - Papel de los recursos administrativos, contencioso-administrativos y judiciales en los actos administrativos y resoluciones judiciales relacionados con el medio ambiente. Tendencias en jurisprudencia ambiental. Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. Principio de transparencia. Convenio de Aarhus.

Tema 25.- - Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental y su normativa de desarrollo. Estructura, daños ambientales y garantías financieras.

Tema 26.- Procedimiento de responsabilidad medioambiental. Competencias, atribución de responsabilidad, análisis de riesgos ambientales y régimen sancionador.

Tema 27.- Evaluación ambiental de planes, programas y proyectos. Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Competencias y coordinación. Órgano sustantivo y órgano ambiental. Obligación de evaluación ambiental. Tipos de evaluación ambiental y resultados. Seguimiento de la evaluación ambiental y régimen sancionador. Evaluación ambiental y Red Natura 2000.

Tema 28.- Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación ambiental de Castilla-La Mancha.

Tema 29.- Evaluación ambiental estratégica ordinaria. Procedimiento.

Tema 30.- Evaluación ambiental estratégica simplificada. Procedimiento.

Tema 31.- Evaluación de impacto ambiental ordinaria. Procedimiento

Tema 32.- Evaluación de impacto ambiental simplificada. Procedimiento

Tema 33.- Urbanismo y medio ambiente; control administrativo. Licencias de obras, licencia de primera ocupación, autorizaciones, declaraciones responsables, etc. Papel del urbanismo en la huella ecológica de la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes.

Tema 34.- Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, R.D. 1/2010 de 18 de mayo, y efectos de la misma sobre el medio ambiente. Ley 1/2021, de 12 de febrero, de Simplificación Urbanística y Medidas Administrativas.

Tema 35.- Zonas verdes y Espacios Libres en la Normativa Urbanística Autonómica

Tema 36.- Plan de ordenación Municipal de Daimiel. La protección del medio ambiente urbano en el municipio. Zonas Verdes y Espacios Naturales. Medidas correctoras y protectoras. Ordenanzas municipales y Reglamentos.

Tema 37.- Medio ambiente en el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Tema 38.- Directiva Marco del Agua y su papel en la gestión actual del agua; relación con la legislación nacional.

Tema 39.- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico: El dominio público hidráulico del Estado. Servidumbres legales. Usos comunes y privativos. Autorizaciones y concesiones.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Tema 40.- Control sanitario del agua de consumo humano. Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo. Papel de las Administraciones Locales. Problemas más habituales.

Tema 41.- Técnicas de depuración de aguas residuales. Ordenanza municipal de vertidos. Autorización de Vertidos.

Tema 42.- Lodos de depuración de aguas residuales. Calidad de los lodos. Uso agrícola directo. Uso agrícola previo compostaje.

Tema 43.- Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha.

Tema 44.- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad: Instrumentos para el conocimiento y la planificación del patrimonio natural y de la biodiversidad. Catalogación, conservación y restauración de hábitats y espacios del patrimonio natural. Conservación de la biodiversidad. Red española de reservas de la biosfera y programa persona y biosfera (Programa MaB).

Tema 45.- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Decreto 78/2016, de 20/12/2016, por el que se aprueba el Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha.

Tema 46.- Residuos urbanos: concepto. Clasificación. Tratamiento y gestión. Eliminación de residuos urbanos mediante depósito en vertederos. Operaciones de valorización y eliminación de residuos urbanos. R.D. 100/2015 de 20 de febrero sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Tema 47.- Puntos limpios. Definición y tipos de residuos admisibles, normas reguladoras, obligaciones de la entidad gestora y usuarios, requisitos que han de cumplir las instalaciones. Punto limpio de Daimiel.

Tema 48.- Normativa reguladora de los Residuos de Construcción y Demolición. Residuos peligrosos: Identificación y caracterización Régimen Jurídico. Ordenanza municipal.

Tema 49.- Gestión de purines y estiércoles. Posibilidades de valorización; efectos ambientales, económicos y sociales. Residuos SANDACH. Plan Nacional Integral de SANDACH.

Tema 50.- Implicaciones legales y ambientales de suelos contaminados y aguas subterráneas contaminadas. Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

Tema 51.- Ley 9/2003, de 20 de marzo, de Vías Pecuarias de Castilla-La Mancha. Vías Pecuarias en el término municipal de Daimiel.

Tema 52.- Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

Tema 53.- Contaminación atmosférica. Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera. Contaminación atmosférica en los entornos urbanos. Papel de las Entidades Locales. Catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera. Relación con la evaluación ambiental y la prevención ambiental.

Tema 54.- Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes (PRTR-España) y su equivalente europeo.

Tema 55.- Procesos de contaminación atmosférica a distancia: protección de la capa de ozono, ozono troposférico y lluvia ácida.

Tema 56.- Legislación en materia de contaminación acústica. Distribución de competencias en materia de ruidos, a nivel nacional, autonómico y local.

Tema 57.- Mapas de ruido y planes de acción. Zonificación Acústica. Tipología de áreas acústicas. Objetivos de calidad acústica y valores límite.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Tema 58.- Proyectos acústicos, estudios acústicos, informes de ensayo. Medición de la contaminación acústica. Comprobaciones acústicas

Tema 59.- Decreto 87/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel. La Red Natura 2000 en la provincia de Ciudad Real. Otros espacios naturales protegidos. Gestión de Humedales.

Tema 60.- Desarrollo sostenible. Concepto, origen. Estrategias y medidas específicas. Relación con otros campos del medio ambiente. Economía circular.

Tema 61 - Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. Programa de Desarrollo Rural y ayudas agroambientales.

Tema 62.- Ley 7/2019, de 29 de noviembre, de Economía Circular de Castilla-La Mancha.

Tema 63.- Participación social en la gestión ambiental: Instrumentos normativos de participación pública y colaboración ciudadana en la planificación y gestión del medio. Consejo Local de medio Ambiente.

Tema 64.- Impuestos ecológicos. Principios y competencias. Impuestos estatales y autonómicos con componente ambiental. Doble imposición. Doble dividendo.

Tema 65.- Tributos locales con incidencia ambiental. Ámbitos de actuación local ambiental en cuanto a tasas e impuestos. Principio de equivalencia. Impuestos como incentivo a la acción respetuosa con el medio ambiente.

Tema 66.- Subvenciones con condiciones ambientales. Limitaciones impuestas por la Unión Europea. Exenciones fiscales. Papel de las Entidades Locales.

Tema 67.- Contratación ecológica. Guía de Compra Ecológica de la Unión Europea. Plan de Contratación Pública Ecológica. Controles y medios de garantía. Implicaciones ambientales de la contratación ecológica.

Tema 68.- Sistemas de indicadores ambientales. Definición, objetivos y utilidad.

Tema 69.- Sistemas de gestión ambiental (SGA). Análisis ambiental de actividades, productos y servicios; introducción del SGA, auditoría ambiental, declaración ambiental, verificación ambiental. Registro y obligaciones. Documentos de Referencia por sectores. Análisis de ciclo de vida.

Tema 70.- Sistema comunitario de gestión y auditoría ambiental (EMAS) y norma ISO 14001. Relación habitual con ISO 9001 y Prevención de Riesgos Laborales. Auditoría energética de actividades: ISO 50001. Papel en contratación ecológica.

Tema 71.- Agricultura ecológica. Normativa. Criterios. Consejos reguladores. Situación en España y Castilla-La Mancha. Evolución y tendencia.

Tema 72.- Efectos de la agricultura intensiva y la agricultura ecológica sobre el medio ambiente. Productividad. Conceptos de permacultura y agricultura regenerativa.

Tema 73.- Educación ambiental. Relación con otros ámbitos del medio ambiente. Huertos urbanos. Papel de las Entidades Locales.

Tema 74.- Climatología: factores físicos básicos. Cambio climático. Evidencia científica y proyecciones. Cambios climáticos previos y papel del ser humano en éste. Mitigación y adaptación. Planes asociados. Protocolo de Kioto y sucesivas aproximaciones al cambio climático desde el ámbito internacional.

Tema 75.- Gases de efecto invernadero. Concepto, importancia relativa y fuentes. Papel en los planes de cambio climático. Transversalidad. Papel de grandes empresas, Administraciones Públicas y personas individuales. Efectos del modo de vida en las emisiones.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Tema 76.- Papel de las Entidades Locales en la lucha contra el cambio climático. Parámetros medibles, enfoques.

Tema 77.- Movilidad urbana. Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS). Papel de las Entidades Locales. Formas de movilidad. Transporte: gases de efecto invernadero y contaminación atmosférica. Programa MOVES y programas previos.

Tema 78.- Fuentes de energía y sus consecuencias. Situación en España y evolución. Mercado eléctrico español. El papel de las energías renovables.

Tema 79.- Protección jurídica de los animales. Tenencia de animales. Núcleo zoológico. Especies exóticas, comercio internacional y efectos ambientales.

Tema 80.- Semillas y plantas de vivero. Producción, control y certificación. Marco legal y registros oficiales.

Tema 81.- Principales especies leñosas y herbáceas en parques y jardines del municipio de Daimiel.

Tema 82.- Gestión del arbolado urbano. Espacios arbolados. Criterios para ordenar y urbanizar espacios arbolados. Criterios para la conservación y mejora de espacios arbolados. Principales características y especificaciones del arbolado urbano. Elección de especies. Marco de plantación. Alineaciones.

Tema 83.- Uso sostenible de los productos fitosanitarios. Manejo de sustancias peligrosas. Sistemas ecológicos de control de plagas agrícolas y relación con buenas prácticas agrícolas.

Tema 84.- Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios. Problemática de la gestión de los tratamientos fitosanitarios en los espacios verdes urbanos.

Tema 85.- Elementos y medidas de seguridad en zonas verdes urbanas y espacios de juegos infantiles. Prevención de riesgos laborales en jardinería y paisajismo. Normativa de referencia.

Tema 86.- Poda del arbolado en el entramado urbano. Objetivos de la poda. Técnicas de poda. Especificaciones de poda para distintos grupos de árboles. Programas de poda. Problemática de la poda.

Tema 87.- Ecología: conceptos básicos. Poblaciones, energía, cadenas tróficas, sucesiones, desequilibrios. Especies bandera y programas de conservación de especies en España. Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN, Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y Catálogo Español de Especies Amenazadas.

Tema 88.- Objetivos e instrumentos de la educación ambiental. Diseño y evaluación de programas de educación ambiental

Tema 89.- Ordenanzas municipales de medio ambiente del Ayuntamiento de Daimiel

Tema 90.- Características del medio físico del Término Municipal de Daimiel: geología, edafología, hidrografía, hidrogeología y climatología.

#### ANEXO IV

**BASES ESPECÍFICAS POR LAS QUE SE REGIRÁ LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA PLAZA DE EDUCADOR/A SOCIAL, DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL.**

**PRIMERA.- Objeto de la convocatoria.**

Se convocan pruebas selectivas para proveer una plaza de Educador/a Social del Ayuntamiento de Daimiel, vacante en la plantilla de personal laboral e incluida en la Oferta de empleo público de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2021, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de septiembre de 2021, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 190, de fecha 1 de octubre de 2021.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>